

## CONGRESO REDIPAL VIRTUAL VII 20174

Comentario de Luis Fernando Ordaz Bautista<sup>1</sup> a la ponencia **CVR-VII-30-14 “LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL PODER JUDICIAL”** de Jorge Chaires Zaragoza

La ponencia presentada por el Dr. Chaires Zaragoza trata un tema tan relevante para la democracia mexicana como lo es la materia de la rendición de cuentas en el poder judicial. La virtud que posee esta ponencia es que detalla de forma adecuada la tensión terminológica de *jurisdicción* en materia de rendición de cuentas existente en la Suprema Corte de Justicia en la actualidad. Además de poner de relieve la nula actividad que pueden tener otros organismos administrativos como lo son la Auditoría Superior de la Federación en el rubro del desempeño de la carrera judicial.

La propuesta de un servidor es que se podrían agregar los puntos que menciona Andreas Schedler en su cuadernillo tercero del IFAI llamado *¿Qué es la rendición de cuentas?* acerca de los elementos que conforman la rendición de cuentas según este autor. Es decir, información, justificación y castigo. Estos componentes darían mayor claridad al concepto de rendición de cuentas.

Otra elemento que se le propone al Dr. Chaires es contextualizar en un párrafo los elementos que vinculaban al poder judicial con el antiguo sistema político priísta que no permitían de manera adecuada que se llevara a cabo la rendición de cuentas a cargo del mismo. Ciertamente se tratan en la introducción algunas características que hacían que el poder judicial estuviera aislado de la vida pública, como son los dogmas doctrinales –independencia judicial, división de poderes y positivismo de Estado- sin embargo la inclusión del ámbito político daría una perspectiva amplia del asunto.

Por último, se plantea la necesidad de aglutinar una serie de indicadores –que se explican en la conclusión- sobre la rendición de cuentas en el apartado de transparencia. Es decir, trasladar estos indicadores del final de la ponencia al rubro anteriormente mencionado.

---

<sup>1</sup> Miembro de la REDIPAL, correo [luigi\\_do@yahoo.com.mx](mailto:luigi_do@yahoo.com.mx)